



## C I R C U L A R CSJCUC20-99

Fecha: 27 de marzo de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: ***DAR ALCANCE A LA CIRCULAR CSJCUC20-96.- PROCESOS O ACTUACIONES JUDICIALES EN CURSO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID 19.- UTILIZACION DE MEDIOS VIRTUALES.***

Cordial Saludo Respetados Servidores Judiciales:

Mediante Circular CSJCUC20-96 del corriente mes, informamos a los Despachos Judiciales que el Consejo Superior de la Judicatura dispuso un aplicativo que debe ser diligenciado por los Consejos Seccionales, con periodicidad diaria, para establecer el número global de acciones de tutela, audiencias o trámites que se presenten cada día en los despachos judiciales, en aquellos asuntos que se encuentran sin suspensión de términos, mientras nos encontramos en emergencia sanitaria por Covid -19.

Dando alcance a la Circular referenciada, esta Corporación les informa que a partir del día **lunes 30 de marzo de 2020**, la información deberá ser diligenciada en los formularios dispuestos en los siguientes Links; Con el usuario y clave de cada Despacho Judicial.

- PROCESOS JUDICIALES EN CURSO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID -19

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi-68rHWZFvZKtZ989xw5xMpUMUMwQUo5VIRVWFZNSEhRSkJJUEo3RloySy4u>

- JUZGADOS DE EJECUCIÓN Y PENAS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi-68rHWZFvZKtZ989xw5xMpUMEYzV1ozQzdLWUNHRjY2WVFZnk45RVdCNS4u>

- RELACION GESTION DE AUDIENCIAS

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi-68rHWZFvZKtZ989xw5xMpUOUhRQ1ILMUZZNIIInkNPVTg1TEU4UUZXSi4u>

Solicitamos diligenciar la información de la gestión diaria, **entre las 4 y las 5pm** de cada día, pues el respectivo informe consolidado, debe ser remitido al Consejo Superior por parte de este Consejo Seccional, a más tardar a las 12:00 del mediodía, del día siguiente al cual se reporta por los Despachos Judiciales.

En ese orden de ideas, amablemente los instamos a diligenciar cada formulario, en el nuevo aplicativo dispuesto para tal fin, advirtiendo que solo se tendrá en cuenta el reporte del día viernes 27 de marzo en formato Excel. Y en lo sucesivo desde el día 30 de marzo de 2020 en adelante la información deberá ser registrada en los formularios antes referenciados.



Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento por sus valiosas gestiones y apoyo para cumplir con los requerimientos, y así obtener los insumos necesarios para tomar las mejores decisiones logísticas que faciliten el trámite de los asuntos procesales y actuaciones, que no se encuentran con suspensión de términos.

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Elaboro: ARV / sprc/alss.